

Guayaquil, 17 marzo del 2014

Señores Accionistas de

PAELS.A.

Ciudad.

De mis consideraciones:

De conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y los Estatutos sociales vigentes de PAEL S.A., cumpro como Comisario de esta Compañía, en presentar mi informe sobre el ejercicio económico del año 2013.

Cumpliendo con mis funciones de Comisario, se han revisado los archivos de la empresa, que demostraron que el señor Gerente ha dado cumplimiento a la normativa legal vigente, a los estatutos sociales, reglamentos y resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas.

En mi opinión los Estados Financieros, han sido adecuados, la información presentada por el refleja en forma razonable en todos los aspectos importantes la situación financiera de PAEL S.A., al 31 de diciembre del 2013, los resultados de sus operaciones y cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha. La Compañía no tiene pasivos ni de corto, ni largo plazo, ni obligaciones que puedan resultar ser contingentes. A pesar de presentar pérdidas están soportadas por Otras Reservas en Patrimonio. Con respecto a la actividad comercial de servicios a la que se dedica prácticamente es nula y no está cumpliendo los objetivos para la cual fue creada.

El sistema de Control interno contable de PAEL S.A., tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son, proveer a la Gerencia de una seguridad razonable pero no absoluta, de que los Activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la Gerencia y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con Principios Contables y normas NIIF.

Atentamente,



CPA CARMEN GARCIA ESCOBAR

C.I. 0906511670